

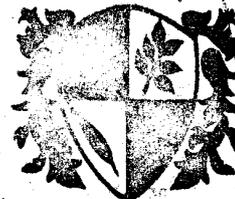


NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000001

Notaria 4ta



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL

y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

«ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.»

AUMENTO: \$ 280,00

CAPITAL TOTAL: \$ 400,00

1 M.H. DIA COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de mayo del año dos mil uno, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura la compañía de responsabilidad limitada «ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.», legalmente representada por el señor ingeniero SANTIAGO ROBERTO CARRILLO CALDERON, en su calidad de Gerente General, según consta del respectivo nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo

tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de aumento de capital social y reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.", al tenor de lo siguiente: PRIMERA.-

Compareciente: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el ingeniero Santiago Roberto Carrillo Calderón, ecuatoriano, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión ingeniero eléctrico, casado y con domicilio en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el veinte y ocho de septiembre del dos mil, conforme se desprende del documento que se agrega como parte integrante de la presente escritura pública. SEGUNDA.-

Antecedentes: a) El veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.", legalmente inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número mil novecientos sesenta y cuatro, tomo ciento treinta, del veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve; y, b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión realizada el veinte y ocho de septiembre del dos mil, resolvió por unanimidad: 1) incrementar el capital social de ECOENERGY CIA. LTDA. en la



NOTARIA
CUARTA

cantidad de Doscientos Ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (siete millones de sucres), mediante el aporte en numerario, con el aporte de cincuenta y seis dólares por parte de cada uno de los socios, aumento con el cual el nuevo capital de la compañía será de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, 2) Reformar el Artículo cinco del Estatuto, que dirá: "El capital social de la compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y está dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que se encuentran suscritas y pagadas íntegramente". TERCERA.- Otorgamiento de la Escritura: En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad señalada, procede a elevar a escritura pública el aumento del capital social efectuado en numerario y reformar el Estatuto de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.", de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, del veinte y ocho de septiembre del dos mil, anteriormente indicada, cuya copia certificada se inserta en esta parte como documento habilitante. CUARTA.- Declaratoria: El Gerente General de la Empresa, ingeniero Roberto Carrillo Calderón, bajo juramento, declara que el pago del aumento de capital es real. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor abogado VIDID VIVERO LEON, portador de la matrícula

Ref

profesional número dos mil doscientos veinte y cinco del
Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la
presente escritura, se observaron todos los preceptos
legales del caso, y leída que les fue íntegramente, a los
comparecientes, se afirman y ratifican en todo lo expuesto
y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-



X



ING. SANTIAGO ROBERTO CARRILLO CALDERON C.C. 170343413-2
Gerente General «ECOENERGY» CIA. LTDA.

FIRMADO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON
QUITO. SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ECUATORIANA***** E13321622

NACIONALIDAD CASADO NUBIA RECILIA BERRAZ LOZA P

SUPERIOR ING. ELECTRICO PROF. OCUP.

ROBERTO CARRILLO

NOMBRE DEL CEDULADO

FECHA DE EMISION 28-03-2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

FIRMA DE LA AUTORIDAD

DERECHO

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170343413-2

CARRILLO CALDERON SANTIAGO ROBERTO

1962

GUAYAS SANTA ELENA/SANTA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0035 00114

REG. CIV. ACT.

GUAYAS SANTA ELENA

1962

FIRMA DEL CEDULADO

03/05/2001



RAZON: Dr. Jaime Allion Albán, Notario Grande del Cantón Quito, PERTINENCIA y de FE, de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

31 MAYO 2001

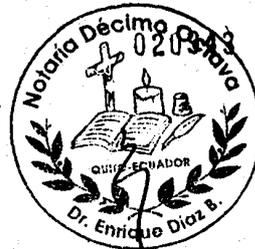
Notaría 4ta.



Dr. Jaime Allion Albán
Quito - Ecuador

Quito, a 12 de octubre de 1999.

Di 4 e.e.
08 - NOVIEMBRE - 1999



ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SETECIENTOS DOS (2702)

Señor Ingeniero
ROBERTO CARRILLO C.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " Ecología y Energía ECOENERGY CIA. LTDA. ", en sesión realizada el día 5 de octubre de 1999, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Gerente General de la Compañía para el periodo de dos años, según lo establecido en el Art. 20 del Estatuto.

Como Gerente General, Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma conjunta con el Presidente, en virtud de lo previsto en el Art. 21 del Estatuto.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran señalados en la escritura pública constitutiva de la Compañía " Ecología y Energía ECOENERGY CIA LTDA. ", celebrada el 27 de mayo de 1999 ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, e inscrita con el Nro. 1964 del Registro Mercantil de Quito, tomo 130, del 23 de agosto de 1999.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pié del presente.

Con sentimientos de consideración

Atentamente.

Dr. Jorge Oviedo C.
PRESIDENTE DE ECOENERGY CIA. LTDA.

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía " Ecología y Energía ECOENERGY CIA. LTDA. ", que se me confiere según el nombramiento precedente.

Quito, octubre 12 de 1999

Ing. Santiago Roberto Carrillo Calderón
C.C. 170343413-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5876 del Registro de Nombramientos Tomo

Quito, a 3 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. PAUL GAYCOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

R.A.

...ZON DE PROTOGOLIZACION.- A PETICION DEL DOCTOR DARWIN DIAZ PEÑAHERRERA, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, PROTOCOLIVO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, DEL PROTOCOLO ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONTENIDO EN UNA FOJA UTIL.- EN QUITO A, OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.- HAY UN SELLO.-

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, DIEZ Y SIETE DE ABRIL DEL

AÑO DOS MIL



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
 DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ECOLOGIA Y ENERGIA
ECOENERGY CIA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL 28 DE SEPTIEMBRE
DEL 2000.**

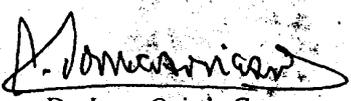
En la ciudad de Quito, el veintiocho de septiembre del año dos mil, a las 18h00, en el local de la compañía, ubicado en la oficina 11-A del décimo primer piso del Bloque Luis Cordero de las Torres Almagro, situado en las calles "Almagro" y "Luis Cordero", de esta ciudad de Quito, siendo estos los día y hora señalados en la convocatoria de septiembre 14 del 2000, hallándose presente la mayoría del capital pagado de la compañía, bajo la dirección del Presidente de la Compañía, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de resolver el punto único determinado en la convocatoria, que dice: "CONVOCATORIA. Cítase a los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Ecología y Energía ECOENERGY CIA. LTDA.", a sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, a realizarse el día jueves 28 de septiembre del 2000, a las 18h00, en el local de la Compañía, situado en la oficina 11-A del décimo primer piso del Bloque Luis Cordero de las Torres Almagro, calles Almagro y Luis Cordero, de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente punto: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECOENERGY CIA. LTDA. AL MONTO MINIMO FIJADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y REFORMAS DEL ESTATUTO, Quito, 14 de septiembre del 2000, Dr. Jorge Oviedo C., Presidente". A continuación, el Presidente informa a los señores socios de la Compañía sobre la resolución adoptada por la Superintendencia de Compañías, que establece que el capital mínimo de las compañías de responsabilidad limitada será de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por cuya razón la Compañía se encuentra obligada a incrementar el capital social, hasta máximo el 31 de diciembre del 2000. En vista de lo expuesto, por mayoría absoluta del capital social presente, se aprueba: 1.- Incrementar el capital social de la compañía de Tres Millones de Sucres a la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, esto es en la cantidad de Doscientos Ochenta dólares americanos (\$/ 7'000.000,00), aumento que será efectuado en numerario por todos los socios en partes iguales, esto es en la cantidad de cincuenta y seis dólares americanos cada uno; 2.- Reformar el Art. 5 del Estatuto, que dirá: "El capital social de la compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y está dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que se encuentran suscritas y pagadas íntegramente"; y, 3.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que realice todas las gestiones necesarias para la legalización de este incremento y para que suscriba la respectiva escritura pública de incremento del capital social y reformas del Estatuto.

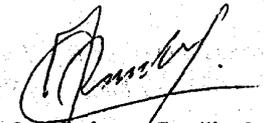
Como consecuencia del incremento aprobado, el capital social de la compañía queda conformado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jorge Oviedo Carrillo	USD 24	USD 56	USD 80	Ochenta
Gonzalo Carrillo Calderón	USD 24	USD 56	USD 80	Ochenta
Carlos Carrillo Calderón	USD 24	USD 56	USD 80	Ochenta
Roberto Carrillo Calderón	USD 24	USD 56	USD 80	Ochenta
Mark Kenber	USD 24	USD 56	USD 80	Ochenta
TOTAL	USD 120	USD 280	USD 400	Cuatrocientas

0000005

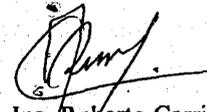
Sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Compañía declara terminada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las 19h00, para constancia de lo cual, firman la presente acta el Presidente y Secretario de la Compañía, para los efectos legales consiguientes.


 Dr. Jorge Oviedo C.
 PRESIDENTE


 Ing. Roberto Carrillo C.
 GERENTE GENERAL

Certifico que el Acta de Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada, que antecede, es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa a mi cargo.

Quito, 26 de diciembre de 2000

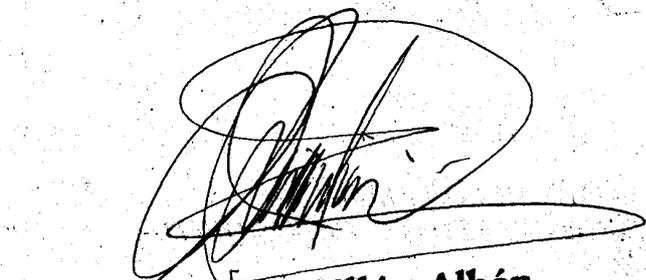

 Ing. Roberto Carrillo
 GERENTE GENERAL

HASTA AQUI LOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el Presente Instrumento Público y en fe de ello confiero esta ³ COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a treinta y uno de mayo del año dos mil uno.



Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito - Ecuador


 Dr. Jaime Aillón Albán
 NOTARIO CUARTO

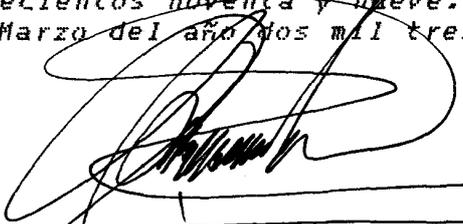
RAZON: Tomé nota de la Resolución No.01.Q.IJ.4652, de veinte y ocho de Septiembre del año dos mil uno, por la cual LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPANIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS (encargada); **APRUEBA** la presente **ESCRITURA**, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Martes diez y ocho de Marzo del año dos mil tres.-


DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPANIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS (encargada), mediante resolución No.01.Q.IJ.4652, de veinte y ocho de Septiembre del año dos mil uno, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada «ECOLOGIA Y ENERGIA ECOENERGY CIA. LTDA.», otorgada ante mi, el veinte y siete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. En Quito, hoy día Martes diez y ocho de Marzo del año dos mil tres.-


DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CATON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



0000006

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.II. CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS** de la **SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 28 de Septiembre del 2.001, bajo el número **1547** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1964** del Registro Mercantil de veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3221, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ECOLOGÍA Y ENERGÍA ECOENERGY CIA.LTDA.**", otorgada el 30 de Mayo del 2.001, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ALLON ALBAN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **984**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **15134**.- Quito, a veinte y uno de Mayo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. HECTOR CAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-